

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.702

Salta, Martes 19 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 14 del 07/01/2016 – S.G.G. – AUTORIZA AL SEÑOR MINISTRO JEFE DE GABINETE DE MINISTROS A DISPONER LA APROBACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRAS Y/O DE SERVICIOS PERSONALES, PROFESIONALES Y/O TECNICOS.	7
N° 15 del 08/01/2016 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR, D. MIGUEL ANGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	7
N° 20 del 11/01/2016 – S.G.G. – DECLARA HUÉSPED DE HONOR AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, LIC. ESTEBAN BULLRICH.	8
N° 21 del 11/01/2016 – M.I.T.yV. – APRUEBA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y HÁBITAT. (VER ANEXO).	8
N° 22 del 11/01/2016 – S.G.G. – DCTO. N° 74/15. ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN.	9
N° 23 del 11/01/2016 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS JORNADAS NACIONALES "LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".	10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 430 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA LAURA HERRERA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	10
N° 431 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. JOSÉ ANTONIO GUILLÉN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	11
N° 432 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. STEFANELLA RUSSO MAENZA, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y DESARROLLO. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	12
N° 433 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. CLAUDIA INÉS TEYSSIER, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ACTUACIONES. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.	12
N° 434 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA MATILDE LÓPEZ MORILLO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS TÉCNICOS. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.	13
N° 435 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA CAROLINA FERNÁNDEZ OLIVER, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.	14
N° 436 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. TERESA VIEYRA MARTÍNEZ, EN EL CARGO DE DIRECTOR ADJUNTO DE ASUNTOS LEGALES. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.	14
N° 437 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. RICARDO EUGENIO SIMINELAKIS, EN EL CARGO DE INTENDENTE GENERAL DE LA UNIDAD GENERAL DE INTENDENCIA DEL CENTRO CÍVICO GRAND BOURG.	15
N° 438 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA LUCRECIA ARIAS, EN EL CARGO DE COORDINADORA GENERAL.	16
N° 439 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. CRISTIAN EFRAÍN BASQUEZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA MOVILIDAD Y LOGÍSTICA.	16
N° 440 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. ANA CAROLINA GEIST, EN EL CARGO DE CONSULTOR JURÍDICO.	17
N° 441 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. RINA RODRÍGUEZ DE TORRES, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA LEYES Y DECRETOS.	18
N° 442 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. SARA ESTER JOSÉ, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ACTUACIONES.	18
N° 443 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA AUTENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES.	19
N° 444 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. SARA AÍDA ZIGARÁN, EN EL CARGO DE COORDINADOR ADJUNTO DE LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES.	20

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

N° 445 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA CRA. MARÍA VERÓNICA LOZANO PÉREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES.	20
N° 446 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. MARIANA GONZÁLEZ FAGALDE, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES.	21
N° 447 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA SRA. NÉLIDA SUSANA VERGARA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES.	22
N° 448 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL ING. JUAN PABLO MONTELLANO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y SISTEMAS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	22
N° 449 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. FERNANDO JAVIER LÁVAQUE, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y SISTEMAS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	23
N° 450 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA SARAVIA, EN EL CARGO DE DIRECTOR ADJUNTO DE INFORMÁTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y SISTEMAS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	24
N° 451 del 30/12/2015 – M.J.G.M. – DESIGNA AL SR. WALTER ARCE, EN EL CARGO DE COORDINADOR INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y SISTEMAS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	25
N° 452 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. MARCELO ALDO GUTIÉRREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y SISTEMAS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	25
N° 453 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA LIC. CLAUDIA ALICIA RÍOS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PROYECTOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y SISTEMAS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	26
N° 454 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. FÉLIX CARLOS MANUEL VACA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DATA CENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y SISTEMAS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	27
N° 455 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL LIC. ABDÓN IGNACIO TORREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CIBERSEGURIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y SISTEMAS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	27
N° 456 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. CARLOS MARÍA GARCÍA BES, EN EL CARGO DE ASESOR DE LA GOBERNACIÓN.	28
N° 457 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL LIC. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT, EN EL CARGO DE ASESOR DE LA GOBERNACIÓN.	29
N° 458 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. MATÍAS SEBASTIÁN MOLINA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES.	29
N° 459 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. GABRIEL ALEJANDRO KALAINIS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA PCIA.	30
N° 460 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. MARCELO JAVIER PINTADO, EN EL CARGO DE ASESOR DE LA GOBERNACIÓN.	31
N° 461 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. FERNANDO CEFERINO ROMÁN , EN EL CARGO DE ASESOR DE LA GOBERNACIÓN.	31
N° 462 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. CARLOS ENRIQUE BERTINI , EN EL CARGO DE ASESOR DE LA GOBERNACIÓN.	32
N° 463 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL ING. FACUNDO NORBERTO URTUBEY, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA PCIA.	33
N° 464 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. AZUCENA ANTONIA ALANIS DE MALDONADO, EN EL CARGO DE COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMENES ESPECIALES.	33
N° 465 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. PETRONA DEL CARMEN BANEGAS DE TORRES, EN EL CARGO DE COORDINADORA DE ACTUACIONES.	34
N° 466 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL SR. MARIO GERARDO ALBORNOZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTROL DE CARGOS.	35
N° 467 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA SR. CARLOS ALBERTO SANTA CRUZ, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA PRESUPUESTO DEL S.A.F.	36
N° 468 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL DR. MANUEL ANZOATEGUI, EN EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS. SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	36
N° 469 del 30/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA CELESTE CORIMAYO, EN EL CARGO DE	

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

JEFE DE PROGRAMA PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.	37
DECRETOS SINTETIZADOS	
N° 19 del 11/01/2016 – M.C. y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. LUIS RICARDO AGUIRRE, NOMBRE ARTÍSTICO "RICKY MARAVILLA".	38
LICITACIONES PÚBLICAS	
SPC – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 248/15. PRORROGA DE FECHA DE APERTURA.	38
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.	39
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.	40
CONTRATACIONES DIRECTAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 9509/16 ADJUDICACION	41
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 84/15.	41
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–179.240/15.–	42
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
MENDEZ RITA ELENA EXPT EN° 531730/15	44
LOPEZ SANDRA CAROLINA EXPTE N° 240981/08	44
CASIMIRO, ANTONIO; CASIMIRO, LUIS GERARDO –EXPTE. N° A– 74.059/86–	44
PACAHADO, MANUEL SANTOS –EXPTE. N° 298.423/10–	45
GARRIDO, JUAN CARLOS–EXPTE. N° 3815/15– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN–	45
GOMEZ ALBERTO ANASTACIO– EXPTE. N° 15967/13– SAN JOSE DE METÁN	45
EDICTOS JUDICIALES	
SORUCO BARRO, YANEL NATALI– EXPTE.– N° 1–519952/15 .–	46
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
GRUPO SAN JOSE CONSTRUCCIONES S.R.L	48
AVISOS COMERCIALES	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL MILAGRO S.A.	48
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
NUEVA BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"– GRAL. GÜEMES	51
ASOCIACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SALTA.	51
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 18/01/2016	52



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 7 de enero de 2016

DECRETO N° 14

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 7.905 del Gobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que por la referida Ley se faculta a la Jefatura de Gabinete de Ministros, para emitir los actos y reglamentos que le delegue el Gobernador de la Provincia, con el refrendo del Ministro del área a la cual el acto o el reglamento se refieran;

Que, en ese sentido, existen normas que establecen el procedimiento para la aprobación de contrataciones de locaciones de obras y/o de servicios personales, profesionales y/o técnicos, en distintas modalidades que prevén su aprobación mediante decreto del poder Ejecutivo, incluidas las que se realizan en el ámbito de la Ley N° 6.838 y su reglamentación, como aquellas que se encuentran excluidas de ella, conforme lo establecido en su Artículo 97, inc. a);

Que corresponde dejar establecido el alcance de la delegación contenida en el artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 7.905, sin perjuicio de posteriores delegaciones que pudieren establecerse;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 144, incisos 2° y 3° de la Constitución Provincial, y en los artículos 1, 3 y concordantes de la Ley N° 7.905,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al señor Ministro Jefe de Gabinete de Ministros, con el refrendo del Ministro del área a la cual el acto o el reglamento se refieran, a disponer la aprobación, de los contratos de locación de obras y/o de servicios personales, profesionales y/o técnicos, incluidos aquellos que se realizan en el ámbito de la Ley N° 6.838 y su reglamentación, como aquellos que se encuentran excluidos de ella, conforme lo establecido en su Artículo 97, inc. a), como así también sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100013170

Salta, 8 de enero de 2016

DECRETO N° 15

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 8 de enero de 2016; y,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

ARTÍCULO 1°. Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. MIGUEL ÁNGEL ISA, a partir del día 8 de enero de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY –Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100013171

Salta, 11 de enero de 2016

DECRETO N° 20

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 262–4522/16.

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Educación de la Nación, Lic. Esteban Bullrich; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha visita se realiza a fin de participar del "Lanzamiento de Escuelas Abiertas y Deportivas de Verano", que se desarrollará en nuestra Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Educación de la Nación, Lic. ESTEBAN BULLRICH, a partir del 11 de enero de 2016 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY –Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100013172

Salta, 11 de enero de 2016

DECRETO N° 21

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

EXPEDIENTE N° 386–269128/15

VISTO la Ley N° 7905; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37 de la citada norma autoriza al señor Gobernador de la Provincia, a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la ley;

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Que por Decreto N° 18/15 se aprobaron las estructuras ministeriales con sus Secretarías y Subsecretarías a través de las cuáles ejercerán sus competencias las diferentes jurisdicciones;

Que el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda presentó el proyecto correspondiente a su área, respondiendo el mismo a las normas escalafonarias y presupuestarias vigentes;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Con vigencia al día 11 de diciembre de 2015, apruébase la estructura del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y sus dependencias que, como anexo, forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°: Dispónese que, hasta tanto se confeccionen las plantas de cargos y coberturas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, adecuadas a la Ley N° 7905, se mantendrán las asignaciones y encuadre escalafonario vigente para los agentes incorporados en cada planta.

ARTÍCULO 3°: Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución Conjunta de la Secretaría General de la Gobernación y el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, respetando la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°: Dispónese que, a los efectos presupuestarios, los gastos que se generen hasta el cierre de presente ejercicio financiero, se imputarán de conformidad a la estructura vigente por aplicación de la Ley N° 7860.

ARTÍCULO 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.–

URTUBEY –Saravia–Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100013173

Salta, 11 de enero de 2016

DECRETO N° 22

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.– Déjase establecido que la designación efectuada por Decreto N° 74 de fecha 11 de diciembre de 2015 tendrá carácter "ad honorem".

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY –Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100013174

Salta, 11 de enero de 2016

DECRETO N° 23

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-270.810/2015

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia (AJUNAF), solicita declarar de Interés Provincial las Jornadas Nacionales denominadas: "La Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", a realizarse en la ciudad de Salta, en el mes de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que AJUNAF es una asociación civil sin fines de lucro, que incluye entre sus objetivos sociales velar por el efectivo respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes reconocidos en la Constitución Nacional, como así también colaborar con el mejoramiento de la administración de justicia especializada en sus derechos y servir de nexo común a los operadores, agentes, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la atención de los mismos y de sus necesidades;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, teniendo en cuenta la trayectoria de la citada Asociación realizando actividades científico-técnicas, tendientes a la difusión, estudio, análisis y profundización de los procesos de cambio y adecuación de dispositivos, instituciones y políticas a las exigencias de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Decláranse de Interés Provincial las Jornadas Nacionales denominadas: "La Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", a realizarse en la ciudad de Salta, en el mes de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY –Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100013175

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 430

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Administración y Control de Personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública,

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora María Laura Herrera para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora María Laura Herrera – DNI N° 29.737.884, en el cargo Director General de Administración y Control de Personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de la Función Pública. Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012841

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 431

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. José Antonio Guillen para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. José Antonio Guillen – DNI N° 12.958.162, en el cargo Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de la Función Pública. Ejercicio Vigente.

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012842

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 432
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Empleo y Desarrollo de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Stefanella Russo Maenza para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora Stefanella Russo Maenza – DNI N° 32.805.303, en el cargo de Directora General de Empleo y Desarrollo de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de la Función Pública. Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por, el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012843

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 433
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

continuidad a la cobertura del cargo de Director de Actuaciones de la Secretaria Legal y Técnica, dependiente de la Secretaria General de la Gobernación y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Claudia Inés Teyssier para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designara la señora Claudia Inés Teyssier– DNI N° 16.659.039, en el cargo de Director de Actuaciones de la Secretaria Legal y Técnica, dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica. Ejercicio Vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012844

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 434

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Asuntos Técnicos de la Secretaria Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Matilde López Morillo para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Matilde López Morillo – DNI N° 18.503.523, en el cargo de Director General de Asuntos Técnicos de la Secretaria Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista el Art. 1° del Decreto N° 547/09, y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica. Ejercicio Vigente

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012845

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 435
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Carolina Fernández Oliver para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Carolina Fernández Oliver – DNI N° 29.737.447, en el cargo de Director General de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista el Art. 1° del Decreto N° 547/09, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica. Ejercicio Vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012846

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 436
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director Adjunto de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Teresa Vieyra Martínez para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Teresa Vieyra Martínez – DNI N° 31.338.097, en el cargo de Director Adjunto de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica. Ejercicio Vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012847

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 437

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Intendente General de la Unidad General de Intendencia del Centro Cívico Grand Bourg, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Ricardo Eugenio Siminelakis para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Ricardo Eugenio Siminelakis, DNI N° 20.609.995, en el cargo de Intendente General de la Unidad General de Intendencia del Centro Cívico Grand Bourg, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General, con retención de su cargo

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

de planta permanente en el SAF de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio Vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012848

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 438
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador General de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora María Lucrecia Arias para el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora María Lucrecia Arias – DNI N° 14.489.736, en el cargo de Coordinadora General de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista el Art. 1° del Decreto N° 233/08, con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012849

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISION ADMINISTRATIVA N° 439

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Movilidad y Logística, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Cristian Efraín Basquez para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Cristian Efraín Basquez – DNI N° 28.187.111, en el cargo de Jefe de Programa Movilidad y Logística, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio Vigente

ARTICULO 3°.- La presente será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012850

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 440

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Ana Carolina Geist para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Ana Carolina Geist – DNI N° 23.742.987, en el cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista el Art. 1° del Decreto N° 547/09.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012851

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 441
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Leyes y Decretos, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Rina Rodríguez de Torres para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora Rina Rodríguez de Torres – DNI N° 16.095.199, en el cargo de Jefe de Programa Leyes y Decretos, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio Vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012852

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 442
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Actuaciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Sara Ester José para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora Sara Ester José, DNI N° 13.640.639, en el cargo de Coordinador de Actuaciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario, y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio Vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012853

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 443

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Autenticación y Notificaciones, de la Coordinación de Actuaciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Norma Martínez de Ochoa para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora Norma Martínez de Ochoa – DNI N° 16.883.752, en el cargo de Jefe de Programa Autenticación y Notificaciones, de la Coordinación de Actuaciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio Vigente

ARTICULO 3°.- La presente será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012854

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 444
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador Adjunto de la Coordinación de Actuaciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Sara Aída Zigarán para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora Sara Aída Zigarán – DNI N° 12.790.501, en el cargo de Coordinador Adjunto de la Coordinación de Actuaciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio Vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012855

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 445
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo Programa Procedimientos Contractuales, de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. María Verónica Lozano Pérez para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. María Verónica Lozano Pérez, DNI N° 29.816.704, en el cargo de Jefe de Programa Procedimientos Contractuales, de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012856

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 446

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Procedimientos Contractuales, de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Mariana González Fagalde para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Mariana González Fagalde, DNI N° 30.442.837, en el cargo de Director General de Procedimientos Contractuales, de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012857

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 447
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Administración y Gestión de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Nélide Susana Vergara para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora Nélide Susana Vergara, DNI N° 10.039.706, en el cargo de Coordinador de Administración y Gestión de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente al 90% de la prevista en el artículo 1° del Decreto N° 233/2008 y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012858

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 448
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ingeniero Juan Pablo Montellano para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Juan Pablo Montellano, DNI N° 28.543.752, en el cargo de Director General de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con retención de su cargo de planta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012859

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 449
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Informática de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Fernando Javier Lávaque para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Fernando Javier Lávaque, DNI N° 25.069.984, en el cargo

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

de Director General de Informática de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015 y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012860

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 450
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director Adjunto de Informática de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Enrique Gustavo García Saravia para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Enrique Gustavo García Saravia, DNI N° 26.031.347, en el cargo de Director Adjunto de Informática de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012861

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 451
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador Informático de la Dirección General de Informática de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Walter Arce para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Walter Arce, DNI N° 30.080.671, en el cargo de Coordinador Informático de la Dirección General de Informática de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012862

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 452
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Desarrollo de Sistemas de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Marcelo Aldo Gutiérrez para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Marcelo Aldo Gutiérrez, DNI N° 24.138.212, en el cargo de Jefe de Programa Desarrollo de Sistemas de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012863

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 453

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Proyectos e Implementación de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Claudia Alicia Ríos para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Claudia Alicia Ríos, DNI N° 25.122.421, en el cargo de Jefe de Programa Proyectos e Implementación de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012864

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 454
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Data Center de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Félix Carlos Manuel Vaca para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Félix Carlos Manuel Vaca, DNI N° 25.425.923, en el cargo de Jefe de Programa Data Center de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012865

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 455
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa de Ciberseguridad en el ámbito de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría de Proyectos y

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Abdón Ignacio Torrez para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Abdón Ignacio Torrez, DNI N° 20.615.284, en el cargo de Jefe de Programa de Ciberseguridad en el ámbito de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012866

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 456

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Carlos María García Bes para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Carlos María García Bes – DNI N° 23.079.395 como : Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración que la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrenda por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012868

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 457
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Leopoldo Van Cauwlaert para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Lic. Leopoldo Van Cauwlaert – DNI N° 8.388.957 como Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012869

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 458
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo Director General de Seguimiento de Contrataciones, de la Secretaría

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Matías Sebastián Molina para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Matías Sebastián Molina, DNI N° 25.623.386, en el cargo de Director General de Seguimiento de Contrataciones, de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015 y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012870

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 459
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Gabriel Alejandro Kalainis para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Gabriel Alejandro Kalainis – DNI N° 21.394.500 en el cargo de Director de la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta, con idéntica remuneración que la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08, a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012871

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 460
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Marcelo Javier Pintado para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Marcelo Javier Pintado – DNI N° 11.834.514 como Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012872

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 461
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Fernando Ceferino Román para el desempeño del

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Fernando Ceferino Román – DNI N° 20.232.480 como Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012873

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 462

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Carlos Enrique Bertini para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Carlos Enrique Bertini – DNI N° 7.850.737 como Asesor de la Gobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Subsecretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 463
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Presidente de la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Facundo Norberto Urtubey para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Facundo Norberto Urtubey – DNI N° 14.709.756 en el cargo de Presidente de la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta, con carácter de ad honorem, a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012875

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 464
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora de Control de Gestión Administrativa y Regímenes Especiales del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Azucena Antonia Alanís de Maldonado, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Sra. Azucena Antonia Alanís de Maldonado, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N°

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **AZUCENA ANTONIA ALANÍS DE MALDONADO**, D.N.I. N° 11.081.710, en el cargo Coordinadora de Control de Gestión Administrativa y Regímenes Especiales del Ministerio de Seguridad, a partir del día 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración que la fijada en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a Sra. **AZUCENA ANTONIA ALANÍS DE MALDONADO**, D.N.I. N° 11.081.710, en su cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad- Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012876

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 465

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora de Actuaciones del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado procede designar a la Sra. Petrona del Carmen Banegas de Torres, quien reúne el perfil para desempeñar dichas funciones;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Sra. Petrona del Carmen Banegas de Torres, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo- Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **PETRONA DEL CARMEN BANEGAS DE TORRES**, D.N.I. N° 12.542.414, en el cargo de Coordinadora de Actuaciones del Ministerio de Seguridad, a partir del día 11 de diciembre de 2.015, con remuneración equivalente a Director General, con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a Sra. **PETRONA DEL CARMEN BANEGAS DE TORRES**, D.N.I. N° 12.542.414, en su cargo de planta permanente en el

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad– Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012877

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 466
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado procede a designar al señor Mario Gerardo Albornoz, quien reúne el perfil adecuado para el desempeño de dichas funciones;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Sr. Mario Gerardo Albornoz, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo– Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

D E C I D E :

ARTÍCULO 1°.– Designar al señor **MARIO GERARDO ALBORNOZ**, D.N.I. N° 16.658.845, en el cargo de Jefe de Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad, a partir del día 11 de diciembre de 2.015 y con remuneración equivalente a Director General, con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2°.– Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a señor **MARIO GERARDO ALBORNOZ**, D.N.I. N° 16.658.845, en su cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio, de Seguridad– Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 19/01/2016

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 467
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Presupuesto del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Carlos Alberto Santa Cruz, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Sr. Carlos Alberto Santa Cruz licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. CARLOS ALBERTO SANTA CRUZ, D.N.I. N° 22.254.144, en el cargo de Jefe del Programa Presupuesto del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente de Jefe de Programa Desarrollo (JPDS).-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Sr. CARLOS ALBERTO SANTA CRUZ, D.N.I. N° 22.254.144, en su cargo de planta permanente del en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad- ejercicio vigente. -

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012879

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 468
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor General de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Manuel Anzoátegui, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Dr. MANUEL ANZOÁTEGUI, D.N.I. N° 21.963.843, en el cargo de Auditor General de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración correspondiente al 90% que la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.–

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad– ejercicio vigente.–

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012880

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 469

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Provincial de Igualdad de Oportunidades y Erradicación del Trabajo Infantil, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Celeste Corimayo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Sra. María Celeste Corimayo DNI N° 31.062.817, en el Cargo de Jefe de Programa Provincial de Igualdad de Oportunidades y Erradicación del Trabajo Infantil, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de JPDS.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100012881

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 11 de enero de 2015

DECRETO N° 19

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 – 199.910/14 y Cpde. 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Luis Ricardo Aguirre, nombre artístico "Ricky Maravilla", D.N.I. N° 4.542.871, en la categoría de compositor y/o autor de música y/o canciones populares, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. f), y 5° inc. a) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: SA100013251

LICITACIONES PÚBLICAS

Valor al cobro: 0002 – 00005651

SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 248/15

Objero: Adquisición de Vehículo (Autobús) con Equipamiento.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100323-605/2015-0

Destino: Centro Regional de Hemoterapia,

Se informa:

* LA FECHA, DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 21/01/2016 QUEDARÁ

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUEVA FECHA DE APERTURA: 11/02/2016 – HORAS: 10:30.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051876

Valor al cobro: 0002 – 00005600

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio : 2.015.-

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA – COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150–Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA–

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"–Consejo Superior–Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400– Salta–

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.– a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES : www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 (quinientos cuarenta) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL)

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016,
06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016,
14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051637

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 007/15

Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.183/15

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio Tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación : OBRA N° 159– AULAS B100 + C100 – SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS–Avda. Bolivia 5150 Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora de Apertura fijadas para el Acto

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: 26 de Febrero de 2.016 a las 9,30 hs.

Plazo/Horario: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"– Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo " Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad:

www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página)

Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope.

PRECIO DEL PLIEGO: \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016,
06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016,
14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051636

CONTRATACIONES DIRECTAS

Valor al cobro: 0002 – 00005650

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H**

Objeto: CAMBIO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE POZO COMPLEJO

Destino: LOCALIDAD DE CORONEL JUAN SOLÁ

Fecha de contratación: 12/01/2016

Proveedor: HIDROTEC S.R.L.

Monto: \$31.500,00 (son pesos treinta y un mil quinientos con 00/100) + IVA.

Expediente N°: 9509/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051869

Valor al cobro: 0002 – 00005649

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/15. ART 13 INC. B)**

Objeto: Ductos de venteo para extractores del laboratorio y ventilación a cuatro vientos del Depósito del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

Expedientes: 130–16.706/15.

Fecha de apertura: 03 de febrero de 2016 – HORAS: 11.00

Precio del pliego: sin cargo.

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Horario de atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258468.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051868

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

Factura de contado: 0001 – 00067515

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 34 – 179.240/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 420 del día 03/12/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Calchaquí, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble identificado con la matrícula N° 299, Finca "La Equina", Dpto. Molinos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 22 de Diciembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051877



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

Recibo sin cargo: 100006041

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **"MÉNDEZ, Rita Elena s/ Sucesorio", Expte. N° 531730/15**, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días, publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Salta, 29 Diciembre de 2015.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051879

Recibo sin cargo: 100006040

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nom., Secretaría de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: **"LÓPEZ, Sandra Carolina S/ Sucesorio", Expte. N° 240981/08**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.)

Salta, 22 Diciembre de 2015.

Milagros Lee Arias, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 19/01/2016, 20/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051878

Factura de contado: 0001 – 00067507

La Dra. Mercedes Alejandra FILTRIN, Juez – del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, secretaria N° 2, de la Dra. Stella MARCUZZI ETCHEGARAY, sito en 1° "A", en los autos caratulados **"CASIMIRO ANTONIO; CASIMIRO, LUIS GERARDO S/ Sucesorio" Expte. N° A – 74.059/86**. DECLARAR abierto el Juicio Sucesorio del Luis Gerardo CASIMIRO y Citar por edictos, que se publicarán durante UN (1) día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del C. C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.– Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra FILTRIN, Juez, Dra. Stella MARCUZZI ETCHEGARAY, Secretaria.

Salta, 3 de noviembre de 2015.

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051872

Factura de contado: 0001 – 00067506

El Dr. ARANIBAR, Leonardo Rubén – Juez – del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, secretaría 2, del/la Dra. Alice Rubí Velázquez Ramírez, sito en PB "D", en los autos caratulados **"PACHADO, Manuel Santos S/ Sucesorio" Expte. N° 298.423/10**. CITAR por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días.– Fdo.: Dr. ARANIBAR, Leonardo Rubén, Juez, Dra. Alice Rubí Velázquez Ramírez, Secretaria.
Salta, 22 de Octubre de 2015.

Rubí Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051871

Factura de contado: 0001 – 00067505

La Dra. CRISTINA DEL VALLE BARBERA Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Federico García, en los autos caratulados **"GARRIDO, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" – Expte. N° 3815/15**, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 18 de noviembre 2015.

Dr. Victor Marcelo Daud (R), SECRETARIO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051870

Factura de contado: 0001 – 00067496

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Pcia. De Salta, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE GÓMEZ ALBERTO ANASTACIO – Expte. N° 15967/13"**, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.–

Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.

San José de Metán, 30 de Agosto de 2013.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016

OP N°: 100051853

EDICTOS JUDICIALES

Factura de contado: 0001 – 00067514

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Dra. MERCEDES INÉS MARCUZZI, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA MERCEDES CABRERA, en los autos caratulados: "**SORUCO BARRO, YANEL NATALI – CAMBIO DE NOMBRE** ", Expte. N° **1-519952/15**, CITA a todos los que se consideren afectados por la Sentencia que se dictará en estos autos para que deduzcan oposición dentro de los 15 días computados desde la última publicación. El presente Edicto deberá publicarse en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Salta, 14 de diciembre de 2.015.

Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, JUEZ – Dra. María Mercedes Cabrera, SECRETARIA

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 19/01/2016, 19/02/2016

OP N°: 100051875



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00067484

GRUPO SAN JOSÉ CONSTRUCCIONES S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los 09 (nueve) días del mes de Noviembre de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen la totalidad de los socios de la firma GRUPO SAN JOSÉ CONSTRUCCIONES S.R.L., Sr. José Alfredo Zubia, DNI N° 12.762.824 y la señora Mariela Roxana Ostorero, DNI N° 20.542.432, a fin de considerar el siguiente temario en el **orden del día**:

1) Designación de Gerente a cargo de la Gerencia Unipersonal por el plazo de seis (6) años.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: Con motivo del retiro de la actual Socia Gerente, surge la necesidad de la designación de un nuevo Gerente a cargo de la Gerencia Unipersonal de la empresa por el plazo de seis (6) años, según lo prevé la cláusula SÉPTIMA del contrato social.

Puesto a consideración el Sr. José Alfredo Zubia, D.N.I. N° 12.762.824, mociona que el cargo de Gerente lo ocupe la Sra. Natalia Evangelina ZUBIA, DNI N° 31.853.952 quien consultada al respecto acepta expresamente el cargo para el que ha sido propuesta. Sometido a votación de los socios Jacqueline Alexia Zubia y del Sr. José Alfredo Zubia, se aprueba por unanimidad dicha moción.

Acto seguido la Sra. Natalia Evangelina ZUBIA establece domicilio especial en calle Eusebio Mansilla N° 157, B° Autódromo de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre y ofrece póliza de caución para cubrir la garantía de \$5.000,00 a favor de la sociedad dando cumplimiento a lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Habiéndose concluido el tratamiento del temario del orden del día, se da por finalizada la REUNIÓN DE SOCIOS, ratificando las decisiones adoptadas con la firma de todos los asistentes a la misma.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 12 de Enero de 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016,
19/01/2016

OP N°: 100051837

AVISOS COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00067510

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL MILAGRO S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Se comunica que por disposición de los Sres. Accionistas de la sociedad Constructora e Inmobiliaria El Milagro S.A., se ha resuelto que el Directorio de la Sociedad estará integrado

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

por Sergio Francisco Soderó, DNI N° 11.834.346, como Director Titular, y la Sra. María del Carmen Milagro Soderó, DNI N° 10.451.042, como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Santiago del Estero N° 734 de esta Ciudad de Salta. Asimismo, se informa que la Sindicatura quedó conformada con el CPN Simón Osvaldo Montes, DNI N° 13.414.338 (Mat. N° 733), como Síndico Titular, y el CPN Enrique Saravia Pauna, DNI n° 31.193.420 (Mat. N° 3199), como síndico suplente, ambos con domicilio en Santiago del Estero N° 734 de esta Ciudad de Salta. Dichas designaciones se encuentran formalizadas mediante Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2015.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051874



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

Factura de contado: 0001 – 00067508

NUEVA BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" – GRAL. GÜEMES

La Nueva Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día catorce de febrero de 2016 a hs. 10, en el local de la institución, sito en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 182 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Consideración de Balance General, Estado de Resultado, Inventario General, Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico N° 23 cerrado al 31-03-15.
3. Fijación de cuota social de ingreso y mensual.
4. Designación de dos socios para la firma del Acta.

La Asamblea se realizará a la hora establecida con un quorum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto como mínimo. Pasada media hora podrá realizarse la Asamblea con cualquiera sea el número de socios con derecho a voto presentes.

Amelia Mirtha Sainz, PRESIDENTE – Selva Barraza, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051873

Factura de contado: 0001 – 00067502

ASOCIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SALTA

La Comisión Directiva de la Asociación del Parque Industrial de Salta (Apis), convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, conforme lo establece el art. 35, 36 y siguientes del Estatuto Social del Apis, en vigencia y aprobado por Resolución N° 842/77, del Ministerio de Gobierno, y que se llevará a cabo el día viernes 5 de Febrero de 2.016 a hs. 18:00 en su sede social, sito en Avenida Rodríguez Durañona N° 822 del Parque Industrial de la Ciudad de Salta, y con el objeto de tratar el siguiente

orden del día:

- 1) Lectura del Acta de Asamblea Anterior.–
- 2) Lectura, consideración y aprobación del Balance correspondiente al periodo 2014–2015, de la Memoria Descriptiva, del Inventario de bienes y del Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares, un vocal suplente conforme el calendario electoral que se dispondrá en la Asociación para la consulta de los asociados
- 4) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

–Art: 37 El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los señores socios.– Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas del estatuto y disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los de los socios con derecho a voto.–Solo podrán votar los socios que se encuentren hábiles para ello y con la cuota social al día.

Fredy Abud, PRESIDENTE – Martín Medrano, TESORERO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051867

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 15215.20

Recaudación del día: 18/01/2016 \$ 1010.00

Total recaudado a la fecha \$ 16225.20

Sin cargo

Fechas de publicación: 19/01/2016

OP N°: 100051880

Edición N° 19.702 – Salta, Martes 19 de Enero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”